

RESOLUCION No. 00 QJ 752

15

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JORGE LEDESMA CIA. LTDA. otorgada en el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de marzo del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Juridico de Compañias, mediante MEMORANDO No. DJC 00 0608 de 22 de marzo del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía JORGE LEDESMA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que los Notarios Décimo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitucion, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y stenten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de la inscripción al margen de la constitucion, y stente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura publica respectiva.

COMUNIQUESE DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 MAR. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

IVVAcv
EXP 54760

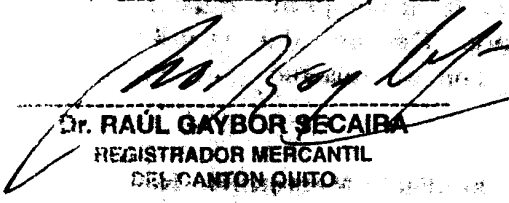
PD-

12

125

Por la fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el N° 1008
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

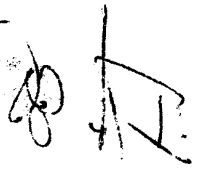
Quito, a 7 de NOVIEMBRE de 2000


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



53 MAR. 2000





150-